“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870”

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

Asunción, 24 de marzo de 2017

Señores
Proveedores
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe la Adenda N° 01, en el marco de la Contratación Directa No. 001/2017. Dicho llamado corresponde a la **ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO**, programa 09, P**.A.C. Institucional Nº 322.714 el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.**

Adenda Nº 01
La Sub Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa No. 001/2017 Dicho llamado corresponde a la ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO, programa 09, P.A.C. Institucional Nº 322.714**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Características de los Equipos. Se modifica quedando como sigue:**

    - Volumen de trabajo mensual: 48.000 copias o superior
    - Memoria RAM: Disco Duro integrado estándar de 230 GB o superior.

Este documento, pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO · PODER LEGISLATIVO ·

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora
Sub-Unidad Operativa de Contratación